PEÑALVER GARCÍA, ANTONIO 04/06/2025 13:37:00 | FONT SANMARTIN, MARIA A. 04/06/2025 13:48:52 | FRUTOS FRUTOS, RAQUEL 04/06/2025 13:59:38
SÁNCHEZ LÓPEZ, CARMEN CONCEPCION 04/06/2025 14:36:16 | BERNAL VIVO, ANA 06/06/2025 09:34:14
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b86c6cabb-42a8-e889-14e5-0050569b6280

ACTA DE APERTURA SOBRE Nº1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA".

LICITACIÓN: CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR DE LA MODA EN LA CIUDAD DE MURCIA. (EXPTE: 031APG58L2024).

En Murcia, a 3 de junio de 2025, siendo las 09:15 horas, reunidos los miembros de la Mesa de Contratación designada por el Órgano de Contratación en el procedimiento de licitación referido anteriormente, procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre n.º 1 "Documentación administrativa".

Con carácter previo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), todos los miembros integrantes de la citada Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato, adjuntando al expediente los documentos DACI suscritos y firmados por cada uno de dichos miembros.

Finalizado el período de presentación de proposiciones el día 27 de mayo de 2025, a las 23:59 horas, se recibió una única oferta en tiempo y forma, por parte de la empresa **LALUMIER EVENTOS Y COMUNICACIÓN, S.L.**

Se procede a la apertura del **Sobre n.º 1** "Documentación administrativa" de la referida empresa. Una vez comprobados los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa procede a revisar la documentación acreditativa presentada por la empresa, contenida en la Cláusula 13 del PCAP.

PEÑALVER GARCIA, ANTONIO | 04/06/2025 13:37:00 | FONT SANMARTIN, MARIA A. | 04/06/2025 13:48:52 | FRUTOS FRUTOS, RAQUEL | 04/06/2025 13:59:38
SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION | 04/06/2025 14:36:16 | BERNAL VIVO, ANA | 06/06/2025 09:34:14
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b8c6cabb-42a8-e889-14e5-0050569b6280

Una vez revisada la documentación, los miembros de la Mesa de Contratación detectan los siguientes errores u omisiones:

1. En el apartado a) de la Documentación administrativa a contener dentro del Sobre n.º 1 relativa a la “Declaración responsable en los términos exigidos en el artículo 140 de la LCSP”, según el Formulario normalizado del documento europeo Único de Contratación (DEUC), se ponen de manifiesto determinadas ausencias de información o aclaraciones correspondientes a los siguientes apartados:

-Apartado D) de la Parte II: “Información sobre el operador económico” referente a “Información relativa a los subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico”, en donde declara la no intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, y se requiere aclaración de este extremo que sí se contempla en el alcance del servicio del PPT.

-Apartado B) de la Parte IV “Criterios de selección” referente a “Solvencia económica y financiera”, en donde no se detalla el volumen de negocios exigido en la Cláusula 11 del PCAP.

-Apartado C) de la Parte IV “Criterios de selección” referente a “Capacidad Técnica y Profesional”, en donde no se detalla ningún requisito técnico ni otros requisitos específicos requeridos en la Cláusula 11 del PCAP.

2. En el apartado e) de la Documentación administrativa a contener dentro del Sobre n.º 1 relativa a la “Declaración Responsable acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional” establecida en la Cláusula 11 del presente pliego, no consta tal declaración.

PEÑALVER GARCIA, ANTONIO 04/06/2025 13:37:00 | FONT SANMARTIN, MARIA A. 04/06/2025 13:48:52 | FRUTOS FRUTOS, RAQUEL 04/06/2025 13:59:38
SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION 04/06/2025 14:36:16 | BERNAL VIVO, ANA 06/06/2025 09:34:14
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b8dcdabb-42a8-e889-14e5-0050569b6280

3. En el apartado f) de la Documentación administrativa a contener dentro del Sobre n.º 1 relativa al compromiso de subcontratación parcial de la prestación del servicio, según lo estipulado en la Cláusula 24 de este Pliego, no consta tal compromiso.

Por ello, se requiere al licitador para que aporte correctamente la documentación que debe subsanar, a través de correo electrónico, en un plazo no superior a tres (3) días naturales desde la comunicación de este requerimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 10:35 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman digitalmente todos los presentes en prueba de conformidad.

María Apolonia Font Sanmartín, **Directora de la Unidad de Coordinación de Servicios de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.**

Antonio Peñalver García, **Jefe del Área Económica, Presupuestaria y de Contratación del ICA.**

Ana Bernal Vivo, **Técnico Superior del ICA**.

Carmen Concepción Sánchez López, **Técnico Consultor del ICA**.

Raquel Frutos Frutos, **Jefa de Sección de Contratación de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes**.